Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



ORDENANZA N° 1054/2019

VISTO:

El Decreto Nº 94/2019 de fecha 10 de junio de 2019, que declara de Interés Municipal el XXXII Encuentro de Danzas Folclóricas organizado por la Escuela Municipal de Folklore y el Ballet Estampas Argentinas, el día 15 de junio del corriente;

Y CONSIDERANDO:

QUE durante dicho encuentro se hará entrega del Premio "Marta Teresita Taborda de Ferreyra", a profesores y/o artistas que se hayan destacado en el ámbito de las danzas a lo largo de sus carreras y hayan sido eslabones fundamentales para el desarrollo de la cultura en nuestro pueblo y zona.-

QUE teniendo en cuenta lo anteriormente nombrado, se ha seleccionado a dos profesores que serán premiados durante el certamen del dia sábado, por un lado la Profesora Viviana Pedernera y por el otro el Profesor Juan Carlos Báez.

EN conjunción se dara entrega de la Copa Challenger a la Escuela Municipal de Folklore, para ser otorgada a los ganadores del XXXII Encuentro de Danzas Folclóricas.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: HAGASE entrega del premio "Marta Teresita Taborda de Ferreyra" a los profesores destacados por su predisposición en el desarrollo de la cultura regional, Profesora Viviana Pedernera y Profesor Juan Carlos Báez. -

Artículo 2º: HAGASE entrega de la copa challenger a la Escuela Municipal de Folklore, para que sea otorgada a los ganadores del XXXII Encuentro de Danzas Folclóricas.-

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



Artículo 3°: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.-

Devoto, 12 de junio de 2019.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 95 de fecha 13 de junio de 2019.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Marina E. Rinaudo
Presidenta del H.C.D.